

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



Núm. 105.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.
Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 29 DE MARZO DE 1890.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

Aniversario.

Con el presente número entra en el tercer año de su existencia EL FARO DE CASTILLA.

Cúmplenos, con este motivo, enviar á nuestros lectores el más cordial saludo y la expresión de nuestro sincero agradecimiento por el constante favor con que distinguen á este modesto semanario.

Sin pretensiones vinimos al estadio de la prensa, llevados únicamente por el ardiente amor que profesamos al pueblo que nos vió nacer y por el noble afán de emplear nuestras débiles fuerzas en provecho de sus intereses, tanto morales como materiales.

Este es el único fin que nos hemos propuesto, y en él está basado el programa que anunciamos al inaugurar nuestras tareas; programa que hemos procurado cumplir, sinó con acierto, por lo menos con honradez y constancia, viendo coronados por el éxito en algunas ocasiones nuestros esfuerzos para conseguir algún progreso en la vida de esta desgraciada capital, apesar del tristísimo estado por que atraviesa, que convierte en árida é infecunda la ruda campaña que en pró de su bienestar venimos sosteniendo.

Al público toca decir si hemos realizado hasta ahora nuestras promesas y si hemos llenado sus deseos; nosotros no podemos saberlo, pero continuamos satisfechos y tranquilos nuestro trabajo, mientras ese público nos siga otorgando el favor tan marcado y tan constante que le viene mercediendo el último, el más modesto periódico de los que ven la luz pública en esta Capital.

Este favor y esta predilección, que tal pudiera llamarse, nos obligan más y más á cumplir los altos fines que nos hemos propuesto, sin mirar lo débil de nuestras fuerzas, ni lo inducto de nuestra pluma, que por única ciencia, posee el deseo más ardiente de progreso material para Segovia y progreso intelectual y moral para sus honrados hijos.

Tal es el camino que venimos siguiendo

y el que de nuevo nos proponemos seguir, apartando de nosotros con mano fuerte, como perjudiciales abrojos, las estériles luchas políticas, las perjudiciales lides en que el personalismo se enseorea y todo aquello que pueda tender directa ó indirectamente á la perversión de ideas en el criterio religioso, civil y moral de nuestro amado pueblo.

Para cumplir este constante propósito, solo deseamos que nuestros lectores nos sigan prestando la valiosa cooperación con que hasta hoy nos distinguen, en la seguridad de que EL FARO DE CASTILLA no defraudará nunca sus esperanzas; y llenando los deberes que el agradecimiento le impone, llevará á efecto en su publicación todas las mejoras que sean compatibles con la lánguida existencia que es propia del periodismo en las pequeñas capitales, con el ferviente deseo que como á hijos de nuestra querida Segovia, anima á

LA REDACCIÓN.

AYUNTAMIENTO.

Sesión extraordinaria del día 24 de Marzo.

Se abre la sesión á las siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Santiuste, hallándose presentes los Sres. Ondero, Larios, Galicia, Santiuste (D. Félix), Freje, Lotero, García, Candamo, Giménez, Alvarez y Berzal.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, exponiendo la presidencia que con arreglo á lo acordado va á procederse á la lectura y discusión del proyecto de presupuesto para el próximo año económico.

Prévia concesión de la palabra, dice el Señor Giménez, que apesar de pertenecer á la Comisión de Presupuestos, sólo ha podido asistir á dos ó tres sesiones de las celebradas por la misma, no habiendo firmado el proyecto por no estar en armonía con su criterio en algunos puntos. Que no ha podido formar voto particular y por eso va á hablar en contra de la totalidad. La presidencia no accede á esta indicación y dice que en la discusión por artículos puede impugnarse dicho Señor los que desee.

Se discute á continuación, por cuál presupuesto ha de empezarse la discusión y se acuerda sea por el de

GASTOS.

Pasan sin novedad las relaciones núms. 1 y 2. En la 3.ª que se refiere á la suscripción á va-

rios periódicos oficiales y administrativos y á la compra de obras de reconocida utilidad, dice el Sr. Galicia, que las 125 pesetas que se presuponen con este último objeto, podrían suprimirse. Apoya esta opinión el Sr. Alvarez, pero la presidencia expone las razones que hacen imprescindible su inclusión en el presupuesto y queda aprobada.

En la relación núm. 4, referente á conservación y renovación de los efectos del Municipio, combate el Sr. García la gratificación de 50 pesetas por cuidar del reloj, á causa de recaer esta en el Conserje de la Casa Consistorial, que tiene ya un sueldo bastante crecido y á quien se concede además habitación. Manifiesta el Sr. Presidente que si se encarga de este servicio á un relojero, sale bastante más caro; afirma el Sr. Lotero esta aseveración y la partida es aprobada.

Se aprueban sin discusión las relaciones números 5, 6, 7 y 8.

Comprende la 9.ª las consignaciones para la Policía Urbana, y el Sr. García manifiesta que esta partida debía borrarse por inútil. Contesta el Sr. Presidente, que dadas las actuales condiciones de la vida, no puede menos de haberla y por tanto la institución no es inútil, perteneciendo á otro orden de ideas la manera de cumplir su obligación los empleados en ella. Son de la misma opinión los Sres. Candamo y Giménez y la partida se aprueba.

La relación núm. 10, referente á pagos por seguros de incendios, es igualmente aprobada.

En la núm. 11, que se refiere á sueldos del Arquitecto, fontanero mayor, de sus auxiliares y al servicio de incendios, el Sr. Lotero, con arreglo á su voto particular, combate la gratificación de 500 pesetas para caballo que se concede al Ayudante del Arquitecto, fundándose en que no comprende para qué han de necesitar caballo tanto el Arquitecto, como su Ayudante, siendo así, que el uno debe dedicarse á los trabajos de gabinete y el otro á los de inspección. Terciaron en el debate que sigue á estas palabras, los Señores Candamo, Ondero y García. Resume el Sr. Presidente y puesta á votación la partida, es aprobada por 7 votos contra 5.

Pide á continuación el Sr. Freje una nota de la inversión que se ha de dar á las 4000 pesetas que se presuponen para la creación de la Compañía de bomberos, y la Presidencia manifiesta no poder darla, por no haber hecho la Comisión más que incluir la partida sin detalles. Combate el Sr. Lotero esta consignación, no por ser contrario á la creación de tan humanitario instituto, sinó por la mala ocasión de llevar al presupuesto nuevas obligaciones. Después de discutida ampliamente esta partida, se acuerda suprimir otra que se consigna para el servicio de incendios y que el epígrafe de esta se cambie en el de «Personal y material de incendios.»

En la núm. 12, referente al personal y material del servicio de alumbrado, hace el Sr. García una ligera observación, sobre la conveniencia de suprimir algún sereno cuando se instale el alumbrado eléctrico. Le combate el Sr. Berzal y la partida es aprobada.

Lo son igualmente sin discusión, las que siguen desde el núm. 13 al 23.

En la 24, en que entre otras cosas se hace la consignación para el laboratorio químico municipal, dice el Sr. Lotero, que siendo esta á todas luces ilusoria, debe suprimirse tal partida. La defiende el Sr. García y dice, que dejándola consignada podrá probarse si es ó no posible. Queda aprobada.

Pasa sin novedad la relación núm. 25 y en la 26, en que entre otras se fija una subvención para la Tienda asilo, despues de algunas observaciones, se acuerda suprimir aquella hasta que la comisión emita informe que tiene pendiente.

Son aprobadas las relaciones números 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

En la del núm. 33, referente á sueldos del personal de obras públicas, combate el Sr. Lotero por excesiva la gratificación concedida al delineante, asegurando haber quien lo desempeñe por la mitad de lo consignado. Con este motivo se entabla larga y reñida discusión y despues de dos votaciones en que resulta empate, decide la presidencia la aprobación de la partida.

Se aprueban tambien sin discusión las relaciones comprendidas en los números 34 al 39 inclusive.

En la 40, que es el Capítulo de festejos y en el que se incluye la creación de la banda de música municipal, combate esta el Sr. Lotero y puesta á votación resulta aprobada por 9 votos contra 3.

En la 41, referente á pensiones, jubilaciones y viudedades, dice el Sr. García que admite desde luego las concedidas con arreglo á la Ley, pero se opone á las que no tengan este requisito. El Sr. Giménez contesta que la comisión no tiene criterio cerrado en este asunto y puesta á votación es aprobada por 9 votos contra 3.

Se aprueba la núm. 42.

En la núm. 43, que se refiere al pago de la subvención del ferrocarril, despues de algunas explicaciones de los Sres. Galicia y Lotero, el último de los cuales dice que esto es un hecho consumado que ya no hay mas remedio que cumplir, se procede á votación obteniendo 4 votos en contra.

Las demás partidas, hasta la 54 que cierra el presupuesto de gastos, son aprobadas sin observaciones, y habiendo trascurrido las horas reglamentarias, la Presidencia suspende la sesión hasta las 10 de la mañana siguiente.

Llegada esta hora, se reanuda con asistencia de los mismos Sres. Concejales aumentada con la de los Sres. Alvaro Leonor, Carretero, Bahin y Llovet, procediéndose á discutir el presupuesto de

INGRESOS.

Se aprueban sin discusión las relaciones 1.ª y 2.ª pero en cambio el Sr. Gimenez combate enérgicamente la 3.ª referente á productos de inscripciones por venta de propios, por creerla ilusoria. La defienden el Sr. Lotero y la Presidencia diciendo, que no es ilusoria puesto que puede exceder de lo consignado como lo prueban datos que se leen de años anteriores; tercián en el debate los Sres. Galicia y Bahin y despues de votarse, resulta aprobada por 10 votos contra 4.

En la 4.ª, que se refiere al producto del aprovechamiento de los pinares, se riñe otra encarnizada batalla, acordándose por fin que se rebaje

de esto lo que importen las economías introducidas en el de gastos.

Todas las demás relaciones de este presupuesto son aprobadas sin alteración ni discusión alguna.

Por lo cual la Presidencia pone fin á tan laboriosa sesión.

B. Maso.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El miércoles cumplimos el triste deber de acompañar á la última morada, al cadáver de la que en vida fué cariñosísima Señora, Doña Cristina Losa Guerrero, esposa del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Eduardo Gonzalez Rivera, que falleció el lunes á consecuencia de breve y traidora enfermedad.

Dios la haya dado el premio de los justos y conceda á su atribulada familia, á cuyo justísimo dolor nos asociamos, la resignación que necesita para sobrellevar tan sensible é irreparable pérdida.

Amantes de elogiar cuanto sea digno de alabanza, vamos á hacer público un hecho que nos ha referido persona respetable y que prueba el honrado comportamiento de los funcionarios del ramo de Correos de esta capital.

Hace pocos dias ingresó en esta Administración una carta dirigida á cierto vecino del inmediato pueblo de Palazuelos.

Al verificar la operación del apartado, uno de los carteros notó que la carta estaba abierta y advirtiéndolo así en el acto al oficial encargado del servicio, este, sin detenerse á examinar lo que contenía, cerró de nuevo aquella y la entregó al peatón para que la hiciese llegar á su destino.

En marcha ya este probo funcionario, tuvo necesidad de extraer de la cartera parte de la correspondencia que conducía y con natural sorpresa observó que la carta estaba abierta y llevaba un billete de banco de cincuenta pesetas, que con la misiva hubo de entregar al destinatario.

Rasgos de esta naturaleza dicen mucho en favor de sus autores y nosotros tenemos suma complacencia en publicarlos.

Con arreglo á la Ley sancionada en 15 de actual, se concede exención provisional del servicio militar á los jóvenes que de cualquiera de los pueblos de la Península vayan á cursar la carrera eclesiástica en el Seminario conciliar de Santiago de Cuba, convirtiéndose dicha exención en definitiva, desde el momento en que sean ordenados *in sacris*. Los agraciados no podrán exceder del número de 120, ni de 40 el de los que empiecen á disfrutarla en cada año.

Por Real orden de 18 del corriente se concede la exclusión del servicio militar á los religiosos profesos de la Orden de Canónigos regulares de Letrán, y por otra de 25 de Febrero último, expedida, como la anterior, por el Ministerio de la Guerra, se dispone que las clases é individuos de tropa que, llevando mas de dos años de permanencia en las filas, ingresen en la Academia General militar, perciban tres pesetas diarias.

Se dispone asimismo por el propio Departamento, en 13 del referido Febrero, que en cada uno de los Colegios militares de Trujillo, Granada, Zamora y Lugo, se concedan dos plazas gratuitas de alumno á los huérfanos de generales, jefes y oficiales.

A las ocho de la mañana del día 1.º del entrante Abril, dará comienzo la elección de reclutas del último reemplazo. Este acto tendrá lugar en Madrid, en el cuartel de la Montaña y local que ocupa el 2.º Regimiento Zapadores Minadores, extrayendo sus contingentes de esta Zona los Cuerpos y establecimientos siguientes:

Regimiento infantería Baleares, 415.—Batallón cazadores Cataluña, 41.—Academia General militar (dotación de Infantería,) 87.—Regimiento

caballería Lusitania, 37.—Regimiento caballería de la Princesa, 49.—Academia general Militar (dotación de Caballería,) 4.—5.º regimiento Artillería de Cuerpo de Ejército, 34.—Regimiento de Sitio, 12.—2.º regimiento Zapadores Minadores, 17.—Regimiento de Pontoneros, 3.—Batallón de Ferrocarriles, 3.—Batallón de Telégrafos, 3.—Academia de Ingenieros, 8.—Brigada topográfica de Estado Mayor, 18.—Brigada Sanitaria, 10.—Para Ultramar, (desde el núm. 1.º al 52 del sorteo, 52.—Total 793.

Esta cifra forma parte de los 901 reclutas que tienen la obligación de presentarse en dicho día 1.º de Abril para que todos sean destinados á activo, y la diferencia de 108 regresará á sus hogares hasta que sean llamados en los primeros dias del mes de Junio.

Tenemos noticias fidedignas de que algunos *divertidos* jóvenes de esta capital han escalado el cuartel de la Trinidad, causando varios desperfectos en sus puertas, ventanas y cerraduras. Uno de ellos parece que ha prometido revelar los nombres de los demás *zulus*.

Desde la Estación del Ferrocarril al fielato del Mercado, fué recojido en la tarde del jueves un llavero con diez llaves, que se entregará al que acredite ser su dueño en la Inspección de vigilancia, donde se halla depositado.

Boletin Religioso.

DOMINGO 30.—En la Santa Iglesia Catedral solemne Procesión de Palmas con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, predicando en la Misa Mayor el Licdo. Don José Cardeñoso y Monje, Canónigo de la misma S. I. En San Miguel y el Salvador sermón llamado de la Espina, á cargo de dos reputados oradores.

JUEVES SANTO.—A las tres de la tarde Sermón de Mandato en la Catedral á cargo del Sr. Magistral. En los Conventos de P. P. Carmelitas, Santa Isabel y otros, sermón de Mandato y Pasión por la tarde y al amanecer del siguiente dia. Por la noche, en San Martín y Santa Eulalia, predicarán la Pasión, los respectivos Sres. Eónomos.

VIERNES SANTO.—En la Catedral, á las seis de la mañana, sermón de Pasión que pronunciará el Licenciado D. Eugenio Sanz, Catedrático del Seminario Conciliar.

En Santa Eulalia explicará las *Siete Palabras* un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Debiendo dar principio esta Administración á los trabajos preparatorios para la formación de la Matricula de la Contribución Industrial y de Comercio correspondiente á esta capital, que ha de regir en el próximo año económico de 1890 á 1891, la misma ha acordado que los individuos de las clases agremiadas se reúnan para el nombramiento de Síndicos y clasificadores.

En su consecuencia, esta Administración espera que los señores interesados en las referidas clases, se servirán concurrir al edificio donde se hallan situadas las oficinas de ella, en los dias 8 al 12 del mes de Abril próximo, á fin de que pueda tener lugar el nombramiento referido.

Segovia 28 de Marzo de 1890.—El Administrador de Contribuciones, José Lopez de Cerain.



PÁGINA DE SEMANA SANTA

LA SEMANA DE PASIÓN.

Van á trascurrir diez y nueve siglos que el mundo presencié el más grandioso drama, ocurrido en tiempo del horrible emperador Tiberio.

De entonces acá, la humanidad ha presenciado también y por ella han deslizado terribles sucesos. La Pasión del Salvador, cuyo aniversario conmemora la cristiandad, se refleja con más fé en las verdaderas creencias, y á distinta manera de aquellos sucesos, éste se mantiene en vivo recuerdo como saludable serie de enseñanzas que El nos proporcionara al dar su vida por la redención de los demás.

El Domingo de Ramos comienza la vocación que incita á los fieles á acudir presurosos á nuestros templos, donde entre los cirios encendidos, las lámparas ardientes, los ecos majestuosos del órgano, los sublimes cantos, el perfumado incienso y el murmullo de las oraciones y las airoas palmas, constituyen el simulacro de la triunfal entrada de Jesús en la Santa Jerusalén.

Aquél pueblo, elegido por Dios, donde se consumó el cruento martirio, tuvo la ingratitud infame de conducirlo á la cima del Gólgota para levantar tremebundo patibulo donde fuera ejecutado cual empedernido malhechor.

Lágrimas de duelo arranca del corazón la Pasión de Aquél Sér que por obra de misterio divino se ofreció en glorioso holocausto con la más grande resignación y la sonrisa y el perdón en los labios.

Consideró que las semillas de la nueva religión quedaban echadas sobre los surcos de la conciencia universal, para brotar con arraigo y recoger ópimos frutos la humanidad que le sucediera, y de aquí que expusiera su vida para que la Cruz del Redentor se extendiera y brillara por todos los puntos del horizonte.

El Monte Calvario, en cuya árida tierra vertió generosa y preciosa sangre, es el punto de partida de la regeneración social: «Padre mío, perdónales, que no saben lo que se hacen!»

Su último suspiro, marca la era de libertad y progreso, á un tiempo que derriba la idolatría, los vicios y egoismos de aquél tiempo, cuando segundos después de encomendar al Padre Eterno su espíritu profiere estas consoladoras palabras: «Todo está consumado.»

Y en verdad, que todo se había consumado.

Todo cuanto hizo y todo lo que dijo, sabiendo los que alguna vez han sentido palpitar en su corazón la veneranda imagen del Crucificado.

Consuelo de los tristes, amparo de los desvalidos, refugio de miserables, aborrecedor de riquezas y menospreciador de toda vanidad, solo miró al reino de su Padre extirpando toda clase de vicios y maldades, sembrando las mejores virtudes y defendiendo al oprimido de las opresiones del poderoso. Igualdad social iniciada por tan buen innovador, excitó los odios de un tribunal de prevaricadores que tenía á su frente un Pilatos acomodaticio.

Y sucedió lo que con los satisfechos de su holgura acostumbra á suceder. El Redentor del mundo, el fundador de la admirable moral cristiana, el sublime propagador de la caridad, el eximio filósofo, era tratado como el más criminal de los mortales, con lo cual se conformó por espontánea voluntad para cumplir sus deberes de hombre sobre la tierra.

Así se hizo digno de Dios Padre, no sin que sus *Siete Palabras* nos enseñen que en ellas está condensada la moral más pura, los más elevados ejemplos y el norte que la humanidad había de encontrar en lo sucesivo. *Verdaderamente, Hijo de Dios era éste*, dijo el Centurión que mandaba la escolta, asombrado de los prodigios que habían acaecido cuando en aquél célebre mediodía quedó de pronto sumida la tierra en lóbregas tinieblas á la vez que se estremecía infundiendo espanto en todos los ánimos.

A las tres de la tarde dió Jesús una gran voz que anunciaba su partida de este mundo: «Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu.» Y espirando en aquél momento, cumplió su misión como Dios y como Hombre: la humanidad estaba salvada á costa de la sangre y el ejemplo de su vida. Ni las heladas negaciones, ni la vacilante filosofía destruirán jamás tan grandes recuerdos, los que servirán en todo tiempo de lenitivo á los complicados azares que surgen de la batalla por la existencia.

Caerá todo lo que es perecedero, se olvidará hasta el recuerdo de remotos hechos históricos; pero la Cruz no dejará jamás de fulgurar sobre todo y sobre todas las cosas, por mucho que digan predicadores de grosera y mentida civilización.

¿Quién se atreverá á negar la importancia trascendental que inició la muerte del Crucificado? Registrad la historia de la ciudad deicida, que poco después era presa de las legiones romanas para convertirla en un río de sangre, que solo arrastraba cadáveres y el lodo de disueltos escombros; la que al día siguiente, al despertar la aurora, daba salida por una poterna á un grupo de doce hombres retenidos providencialmente, para esparcirse por el mundo á predicar las doctrinas del sublime Maestro.

Esta es la historia y el resultado del sangriento drama del Calvario que desde mañana conmemoramos. Recordémosle con el ejercicio de buenas obras que correspondan al fin que perseguía el Mártir propagador de la tranquilidad temporal y de la felicidad eterna.

El Gólgota.

Su luz eclipsa el sol.... súbita noche.
se enseñorea del inmenso espacio;
únicamente el horizonte alumbra
cárdena luz, cuando le cruza el rayo;
retumba el trueno, que repite el eco,
y de miedo y pavor llena los ánimos;
tiembla la tierra y las enormes rocas

que se asientan del monte en lo más alto,
con estridente ruido, entre sí, chocan
y se derrumban con fragor al llano;
la amplia cortina que guarnece el templo
se rasga, por sí sola, en mil pedazos
y el Centurión que guarda del suplicio
el horrible circuito ensangrentado,
súbito esclama: «¡O el mundo se desquicia
ó es el hijo de Dios el que matamos!»

.....
«¡Era el hijo de Dios! ¿Qué duda cabe?
¿Ciegos estais judíos y romanos?
Quién, sino un Dios, al orgulloso escriba
osa decir del pobre "Ese es tu hermano?"»

«Era Jesús, que á predicaros vino
que deis al enemigo vuestro amparo,
que su sed apagueis y que su hambre
con cariño amoroso dejeis harto.»

«Que proscribais el odio de la tierra
porque todos los hombres sois hermanos;
que perdonaseis siempre las injurias
si quereis ser vosotros perdonados.»

«¡Y sin embargo le matais! ¡cruel!
Quereis ser opresores del esclavo,
sin ver que más esclavos sois vosotros
de la vil ambición y orgullo vano.
¡Fariseos!.. Escribais! Deicidas!
¿Porqué instigais al pueblo con amaños
para que pida de Jesús la muerte?»

«¿Por qué se lava con desdén las manos
en nombre de esa Roma envilecida
su indigno consul, el procáz Pilatos?»

«Quereis su muerte?... Sea! pero es tarde,
la semilla con sangre se ha regado;
mal que te pese, pueblo corrompido,
en el reloj del tiempo ya ha sonado
la hora de redención para los hombres,
y es inútil la furia del tirano.»

«La cruz coronará torres y muros,
morirán en el circo los cristianos,
pero su religión tan noble y santa
del orbe llenará los anchos ámbitos,
mientras que muere la soberbia Roma,
mientras vive el judío desterrado,
esperando un Mesías, que su odio
al Gólgota llevó á crucificarlo!»

B. Maeso.

El Sacrificio.

SONETO.

Núblase el sol; la tierra estremecida
Escucha de Jesús el ¡ay! postrero,
Que víctima de amor, dá en un madero
La salvación al mundo prometida.

Tiembla la muerte; el génio de la vida
Vuelve á ostentarse en su esplendor primero,
Que ha borrado la sangre del cordero
La culpa por el hombre cometida.

Huid, verdugos, y dejad un hora
Que la madre contemple, desdichada,
El cadáver del hijo á quien adora;

No insulteis el dolor que la anonada....
También ella á ceñir vá en su delirio
La esplendente corona del martirio!

Manuel Rodríguez Díez.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

POLIZAS DE ACUMULACION
DE
LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE LOS E. U.

Domiciliada legalmente en España.

MADRID, calle de Sevilla, núm. 16.

RESULTADOS OBTENIDOS EN METÁLICO
A LOS 15 AÑOS

CON LAS PÓLIZAS DOTALES DE ESTE PLAZO

(Apreciados como inversión á interés compuesto)

Número de la póliza.	Capital asegurado.	Total de primas pagadas en los 15 años.	Valor efectivo al término de los 15 años.	Tanto por ciento de las primas pagadas.	Tipo de interés compuesto resultante en la liquidación.
76.820	\$ 5.000	\$ 4.971,75	\$ 7.151,60	143,85	4 ³ / ₈ % anual
87.871	1.000	990,30	1.426,61	144,05	4 ¹ / ₂ id.
88.745	2.500	2.535,00	3.622,70	142,90	4 ³ / ₈ id.
89.002	5.000	5.037,00	7.213,40	143,20	4 ³ / ₈ id.

Las pólizas de *La Equitativa* constituyen, pues, un ahorro importante, á la vez que asumen el riesgo de muerte durante el plazo de acumulación (Las pequeñas diferencias en el tipo de interés resultante dependen de las circunstancias de cada seguro).

Los dotales de 10 años, siquiera su más corto período no permita el mismo desenvolvimiento para la acumulación de beneficios, los están obteniendo en una proporción satisfactoria.

Se acaba de recibir

una preciosa colección de objetos propios para regalo: tal como pilas para el agua bendita de gran novedad con crucifijos y diferentes imágenes en bronce dorado y nikelado, sobre elegantes marcos de peluche y capillitas de madera.—Rosarios de diferentes clases.—Gran novedad en medallas de nacar, plata y bronce.—Devocionarios y una gran colección en tarjetas y estampas de felicitación.

También hay un buen surtido de breviarios y misales con todos los rezos y misas hasta el día.

Esta casa sigue sirviendo con esmero los encargos de imágenes que se la vienen confiando.

LA CONCEPCIÓN

Seportales de la Plaza Mayor, núm. 4,
SEGOVIA.

Marruecos y Oceanía

POR

RAMON RUIZ DESCALZO.

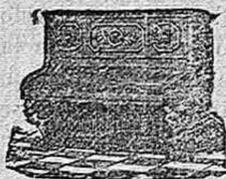
Esta interesante obra, que tiene por objeto dar á conocer los derechos que nos asisten á reivindicar la influencia española en aquellos países, véndese á precio de una peseta en Segovia, en casa del autor, Mercado, 31, y en la Imprenta de este periódico.

Se vende

una casa en esta Ciudad, calle de Buitrago, número 1, con jardín y agua.

Otra casa colindante á la anterior núm. 1, duplicado, con jardín y agua.

Quien quiera interesarse en su adquisición puede tratar con el Procurador D. Estéban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, núm. 22.—Segovia.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,

fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Maerte y Vida, 26, cuarto 3.º

ALMACÉN DE GARBANZOS

Y COMERCIO DE COLONIALES

DE

MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y 160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 reales fanega.

Extranjeros á 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Extranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conservas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Quesos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca y otros artículos propios de esta clase de Comercio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20 reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos botella y por arrobas á 2½ reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y por arrobas á 32 reales.

Bianco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reucidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

CONFITERIA Y GERERIA

de

Manuel Moreno.

26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambleos para viático, belas y cirios de todas clases á precios módicos, cera de colmena, garantizada por su solidez y buena construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases con esmero y equidad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Guierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secretario general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.